



Corte de apelaciones falla a favor del Hospital de Carabineros a pesar de negar aborto en 3 causales

Ñuñoa, Chile

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 31-08-2019

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

La Morada

Descripcion

Pese a cumplir con los requisitos que establece la ley N° 21.030 sobre interrupción voluntaria del embarazo, el Hospital de Carabineros le negó un aborto en tres causales a Candy Jamett.

El comité médico del Hospital de Carabineros prefirió hacer caso omiso, obstaculizando y dilatando su caso. Candy Jamett hizo todo lo posible para que respetaran su decisión, pero fue en vano, finalmente le fue negado su derecho a interrumpir el embarazo bajo la causal 2 (inviabilidad fetal).

El día 10 de abril de 2019 la Corporación MILES presentó un recurso de protección en representación de Candy Jamett con el propósito de que la Corte de Apelaciones obligue al hospital a realizarle la interrupción voluntaria del embarazo y no siga vulnerándole sus derechos fundamentales.

El día 12 de abril la Corte de Apelaciones declara admisible el recurso, otorgándole un plazo de 5 días a la institución médica para entregar un informe dando sus razones para prohibirle el acceso a la ley 21.030.

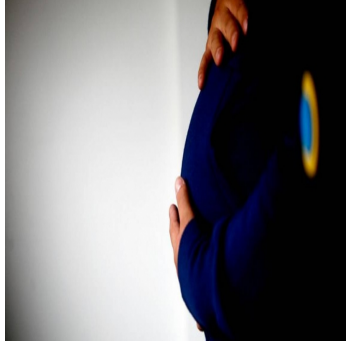
El 30 de mayo la Corte de Apelaciones falla a favor del Hospital de Carabineros. Desde MILES señalaron, “la sentencia incurre en graves errores que provocan que hoy Candy Jamett deba continuar con 34 semanas un embarazo que no

tiene buen pronóstico. Ella contaba con cuatro informes médicos, realizados por especialistas como exige la normativa, que anticipaba el nefasto pronóstico de su embarazo (su feto tiene una cardiopatía que es inoperable al también tener trisomía 21), pero eso no bastó para que el Hoscár cumpliera con la ley”.

La Segunda Sala señaló que los diagnósticos médicos no son causal para invocar la ley 21.030, por lo cual el hospital se habría ajustado adecuadamente a la normativa vigente.

Desde la Corporación argumentan que se tomaron como válidos nuevos antecedentes que el hospital integró a su informe mucho después de negarle la causal, vulnerando cualquier tipo de ética médica. MILES declaró que apelarán la decisión de la Corte.

Es importante estar atentas a este tipo de casos pues la aplicación de la reciente ley sobre aborto en 3 causales ha recibido bastantes críticas y continúa vulnerando los derechos de las mujeres.



Mas Informacion

- Acogen recurso de protección contra Hospital de Carabineros tras negar aborto en segunda causal_ElMostrador | <https://www.elmostrador.cl/braga/2019/04/16/acogen-recurso-de-proteccion-contra-hospital-de-carabineros-tras-negar-aborto/>

- Deberá continuar con embarazo invariable: Corte de Apelaciones falla a favor de HOSCAR a pesar de negar aborto en tres causales_ElMostrador | <https://www.elmostrador.cl/braga/2019/05/30/debera-continuar-con-embarazo-invariable-corte-de-apelaciones-falla-a-favor-de-hoscar-a-pesar-de-negar-aborto-en-tres-causales/>
- Corporación Miles apelará contra fallo que niega aborto en tres causales a mujer que lo pide_ElDesconcierto | <https://www.eldesconcierto.cl/2019/05/31/corporacion-miles-apelara-contr-fallo-que-niega-aborto-en-tres-causales-a-mujer-que-lo-pide/>
- Proyecto contra aborto y matrimonio gay agita Guatemala antes de elecciones | <https://elmundo.sv/proyecto-contr-aborto-y-matrimonio-gay-agita-guatemala-antes-de-elecciones/>
- Propuesta de cambios a la iniciativa 5272 | <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/no-se-puede-aprobar-asi-como-esta-los-cambios-que-propone-la-asociacion-la-familia-importa-a-la-iniciativa-5272/>